

# ACTA No. E-06/2017 <u>DEL CONSEJO DIRECTIVO</u> DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las doce horas del día martes, dos de mayo de dos mil diecisiete. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, y Lic. José María Esperanza Amaya; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

#### - Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

#### - Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Presentación de resultado de las comisiones de evaluación de oferta de los procesos:
  - 1. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 051/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN10S A: CA01W LD SONSONATE".
  - 2. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 052/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA04N TRAMO: DV LA REINA DV TEJUTLA".

### Desarrollo de la Agenda

- I. Presentación de resultado de las comisiones de evaluación de oferta de los procesos:
  - 1. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 051/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN10S A: CA01W LD SONSONATE".
  - 2. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 052/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA04N TRAMO: DV LA REINA DV TEJUTLA".

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia GACI-148-A/2017, recibe de parte de cada uno de los Coordinadores de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobres cerrados y separados las Actas de Recomendación que han levantado las Comisiones de Evaluación de Ofertas, en las que se incluye el informe de la correspondiente recomendaciones, relativa a los procedimientos de contratación de Mantenimiento Rutinario Complementario, procediendo el Consejo Directivo a abrir los sobres en el mismo acto, de acuerdo al orden determinado:

1) LP-051/2017 "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN10S A: CA01W -LD SONSONATE".



De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la Licitación Pública antes mencionada, al ofertante **TOBAR**, **S.A. DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA**:

Aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, ADJUDICAR la Licitación Pública LP-051/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN10S A: CA01W -LD SONSONATE", al ofertante TOBAR, S.A. DE C.V., por el monto total ofertado y corregido de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,383,075.25), que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

## 2) LP-052/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA04N TRAMO: DV LA REINA - DV TEJUTLA"

De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la Licitación Pública antes mencionada, al ofertante RAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA**:

Aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, ADJUDICAR la Licitación Pública LP-052/2017, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA04N TRAMO: DV LA REINA - DV TEJUTLA", al ofertante RAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por el monto total ofertado y corregido de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$645,468.10), que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión a las doce horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez



Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes
Ing. Carlos José Guerrero Contreras
Ing. Mario Roberto Nieto Lovo
Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez
Licda. María Ana Margarita Salinas de García
Lic. Rufino Ernesto Henríquez López
Ing. Roberto Arturo Argüello Romero
Lic. José María Esperanza Amaya